

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 154, de 8.8.2014).

Advertido error en el Anexo II de la Orden de 30 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 154, de 8 de agosto de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Educación, Cultura y Deporte y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede su rectificación en los términos siguientes:

Página 81

Donde dice: 12882110 ASESOR TÉCNICO

Debe decir: 12882110 GBTE. TÉCNICO

Donde dice: 12886710 GBTE. TÉCNICO

Debe decir: 12886710 GBTE. TÉCNICO SEGUIMIENTO OBLIGACIONES